

Requisitos:

- Para realizar el trámite de Licencias de Conducir, el ciudadano no debe registrar multas electorales en el Sistema ONPE.
- Examen Psicosomático original para la categoría (Policlínica autorizada).
- Certificado del curso de reforzamiento de Escuela autorizada.
- DNI original y 01 copia.
- Copia de la Licencia de Conducir o denuncia policial por pérdida.
- Solicitud para emisión de Licencia de Conducir.
- Declaración jurada para la categoría AIII-c o certificado del empleador con 6 meses de experiencia en la función. (si en la licencia no consigna AIII-c).